



Acta No. 133

TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2025.

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinte y cinco, siendo las quince horas, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Doctor Freddy Roberth Arrobo Arrobo, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General, el Abogado José Benito Castillo Rodríguez.

El señor Alcalde: Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria.

El Secretario General: Buenas tardes con todos los presentes, me permito leer la convocatoria remitida mediante **Circular Nro. GADMPVM-SEG-2025-0055-C** de fecha **29 de septiembre de 2025**, que dice lo siguiente: “Por disposición del señor Alcalde, Freddy Roberth Arrobo Arrobo, acorde lo disponen los artículos 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y el artículo 45 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día **jueves 02 de octubre de 2025, a partir de las 15h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.

3.- Aprobación del orden del día.

4.- Designación de la Comisión Especial encargada de la formulación, programación y coordinación del Acto Cívico por el Natalicio y en memoria de Don Pedro Vicente Maldonado, a desarrollarse del 19 al 24 de noviembre de 2025.

5.- Designación de la Comisión Especial encargada de la formulación, programación, coordinación y ejecución de las actividades culturales denominadas “Concursos de Años Viejos (Monigotes), Testamentos y Viudas 2025”

6.- Designación de la Comisión Especial encargada de la formulación, programación, coordinación y ejecución de las actividades culturales y cívicas conmemorativas de la Cantonización de Pedro Vicente Maldonado – enero de 2026.

7.- Conformación de la Comisión Técnica de Inventario, en cumplimiento de lo dispuesto en las Disposiciones Décima Tercera y Décima Cuarta de la Ordenanza que Aprueba la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2044 del cantón Pedro Vicente Maldonado, con la reforma a la Ordenanza de Actualización de la Aplicación del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

8.- Clausura de la sesión.”

Hasta aquí la lectura del orden del día señor Alcalde.

El señor Alcalde: Por favor el punto número uno del orden del día.



Acta No. 133

El Secretario General: PRIMER PUNTO.- “1.- *Constatación de Quórum*”.

El señor Alcalde: Proceda a constatar el quórum señor secretario.

El secretario General: Procedo a constatar el quórum señor Alcalde:

- Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, **presente**;
- Concejala Mónica González Jungal, **presente**;
- Concejal Edwin Javier Jaramillo Molina, **presente**;
- Concejala Katherine Jiménez Flor, **presente**;
- Concejal Ronal Montenegro Lozada, **presente**;
- Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **presente**;

Constatado el quórum señor Alcalde, encontrándose los seis (6) miembros del Concejo Municipal presentes; existiendo el quórum de Ley;

El señor Alcalde: Señor secretario siguiente punto del orden del día;

El Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- “2.- *Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.*”

El señor Alcalde: Muchas gracias por la puntualidad, señores concejales y funcionarios, se ha convocado a esta sesión esperando que lo abordemos con mucha responsabilidad para conseguir nuestros objetivos en beneficio de nuestro cantón. Con estas palabras dejo instalada la presente sesión y siguiente punto del orden del día señor secretario.

El Secretario General: TERCER PUNTO.- “3.- *Aprobación del orden del día.*”

El señor Alcalde: Se ha hecho llegar el orden del día a ustedes señores concejales para proceder a mirar cada uno de ellos, si es necesario aprobar el orden del día o tal vez algún otro punto que consideren pertinente tratarlo. Señores concejales tienen el uso de la palabra.

La concejala Katherine Jiménez Flor: Buenas tardes señor alcalde, compañeros, compañeras concejales, directores y servidores públicos que nos acompañen esta tarde. Señor alcalde por mocionar que se apruebe el orden del día.

El señor Alcalde: Muchas gracias concejala Katherine Jiménez. ¿Tiene respaldo la moción?

La vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira: Para apoyar la moción.

El señor Alcalde: Apoya la moción la vicealcaldesa Leticia Bermúdez. Si no hay otro pedido del uso de la palabra, sírvase tomar votación señor secretario.

El Secretario General: Procedo a tomar votación:

- Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, **a favor**;
- Concejala Mónica González Jungal, **a favor**;
- Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor**;
- Concejala Katherine Jiménez Flor, (proponente) **a favor**;
- Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor**;
- Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor**;

Se contabilizan seis (6) votos;

**RESOLUCIÓN NRO. 127-SG-GADMPVM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO
DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**



Acta No. 133

MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA EL JUEVES 02 DE OCTUBRE DE 2025, A LAS 15H00.

El señor Alcalde: Siguiendo punto del orden del día señor secretario.

El Secretario General: CUARTO PUNTO.- “4.- *Designación de la Comisión Especial encargada de la formulación, programación y coordinación del Acto Cívico por el Natalicio y en memoria de Don Pedro Vicente Maldonado, a desarrollarse del 19 al 24 de noviembre de 2025.*”

El señor Alcalde: Gracias, bueno ya es octubre entonces ya toca ir planificando lo que será el acto del natalicio de Pedro Vicente Maldonado, por lo que es necesario conformar una comisión a fin de que se organice estos eventos. Tienen la palabra los señores concejales para ver cuál es propuesta y proceder a aprobarla. ¿Alguna propuesta?

El concejal Javier Jaramillo Molina: Señor alcalde, compañeros y compañeras concejales, procurador síndico y demás funcionarios, buenas tardes. Apegándome al artículo 19 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, que en su segundo inciso establece que serán comisiones especiales u ocasionales, las festividades de aniversario y actividades culturales, encargada de formular la programación y de coordinar su ejecución, y las demás que por resolución del concejo sean creadas en cualquier tiempo. Con esto quisiera mocionar que esta comisión la conforme, como ya lo han hecho en otras ocasiones, el compañero Ronal Montenegro, y la compañera Leticia Bermúdez y la compañera Katherine Jiménez.

El señor Alcalde: Gracias, concejal ¿Tiene respaldo la moción? ¿Quién actuará como presidente?

El concejal Javier Jaramillo Molina: Incorporo en la moción que presida la comisión el compañero concejal Ronal Montenegro.

El señor Alcalde: ¿Tiene restante la moción?

La concejala Mónica González Jungal: Sí, yo respaldo la moción.

El señor Alcalde: Ha respaldado la moción la concejala Mónica González, si no hay otro pedido de palabra, señor secretario sírvase tomar votación.

El Secretario General: Procedo a tomar votación:

- Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
- Concejal Javier Jaramillo Molina, (proponente) **a favor;**
- Concejala Katherine Jiménez Flor, **a favor;**
- Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

Se contabilizan seis (6) votos;

RESOLUCIÓN NRO. 128-SG-GADMVPM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, RESUELVE: DESIGNAR LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA



Acta No. 133

DE LA FORMULACIÓN, PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN DEL ACTO CÍVICO POR EL NATALICIO Y EN MEMORIA A DON PEDRO VICENTE MALDONADO, A DESARROLLARSE DEL 19 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE: RONAL EDUARDO MONTENEGRO LOZADA (PRESIDENTE); LETICIA DEL CARMEN BERMÚDEZ MOREIRA (MIEMBRO); Y, KATHERINE MAGALY JIMÉNEZ FLOR (MIEMBRO).

El señor Alcalde: Siguiendo punto del orden del día señor secretario.

El Secretario General: QUINTO PUNTO.- “5.- *Designación de la Comisión Especial encargada de la formulación, programación, coordinación y ejecución de las actividades culturales denominadas “Concursos de Años Viejos (Monigotes), Testamentos y Viudas 2025”*”

El señor Alcalde: Es un punto parecido al anterior, designar una comisión que pueda organizar lo que tanto se refiere a lo de la navidad y también lo correspondiente al fin de año que incluye viudas y todo lo que se sabe organizarse, concurso de monigotes, por lo que es un punto que tenemos que aprobar. Señores concejales, procedan a revisar para formar la comisión que trabaje en esta organización de estas actividades.

El concejal Javier Jaramillo Molina: Por mocionar que la misma comisión especial que quedó designada para llevar a cabo el acto cívico por el natalicio y en memoria de don Pedro Vicente Maldonado sea quien realice la coordinación y la ejecución de las actividades culturales denominadas Concursos de Años Viejos, Monigotes, Testamentos y Viudas 2025, sea integrada igual de la misma manera y presidida por el mismo concejal.

El señor Alcalde: Bueno, me gustaría sugerir que, como son la misma comisión, se cambie al presidente, por la responsabilidad que significa, porque si son tres miembros de la comisión y sea presidente en una oportunidad un concejal, en la siguiente que pueda presidirla otro concejal, y así en la tercera comisión, también como es un punto aparte, pero al parecido, igualmente pudiese presidir la comisión de su otro concejal, así sea la misma comisión. La concejala Mónica González ha solicitado el uso de la palabra. Prosiga

La concejala Mónica González Jungal: Señor alcalde por apoyar la moción presentada por el concejal Jaramillo, y estoy de acuerdo con lo que usted dice, pero ahí sería ya en el siguiente punto, que hay otra comisión del mes de enero.

El señor Alcalde: Por ejemplo, yo propongo, y me rectifico en la propuesta, o sea, estamos los tres en la comisión, por ejemplo, en la primera comisión, de acuerdo, la preside el concejal Ronal Montenegro, la siguiente la puede presidir la vicealcaldesa Leticia Bermúdez, y la tercera puede presidir la concejal Katherine Jiménez. Esa es la propuesta yo me ratifico en lo que he propuesto en vista de diversificar un poco la responsabilidad también que tienen cada uno de ellos, siendo la misma comisión, tienen diferentes responsabilidades estando como presidente. Eso es lo que yo propongo. ¿Tiene respaldo la moción?

La concejala Katherine Jiménez Flor: Apoyo su moción.

El Secretario General: Señor Alcalde tendría que clarificar su moción de quien presidirá la comisión.



Acta No. 133

El señor Alcalde: Yo considero que los tres concejales que han sido nombrados en la comisión anterior para el natalicio de Pedro Vicente Maldonado, la misma comisión, la integran el concejal Ronal Montenegro, la vicealcaldesa Leticia Bermúdez y la concejala Katherine Jiménez, pero en esta vez mi propuesta es que esta comisión la presida la vicealcaldesa Leticia Bermúdez de organizar las actividades culturales de fin de año. Esa sería mi propuesta y no sé si ratifica también el respaldo por parte de la concejala Katherine Jiménez.

La concejala Katherine Jiménez Flor: Me ratifico en el apoyo su moción.

El señor Alcalde: Hay las dos propuestas, ambas tienen respaldo, de la propuesta del concejal Jaramillo ha sido respaldado por la concejala Mónica González, y la propuesta que formulado yo ha sido respaldado por la concejala Katherine Jiménez. Con ambas propuestas, sírvase tomar votación señor secretario.

El Secretario General: Procedo a tomar votación, con la moción presentada por el concejal Javier Jaramillo y el señor Alcalde Roberth Arrobo:

- Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, **a favor de la moción del señor Alcalde;**
- Concejala Mónica González Jungal, **a favor de la moción del señor Alcalde;**
- Concejal Javier Jaramillo Molina, Proponente;
- Concejala Katherine Jiménez Flor, **a favor de la moción del señor Alcalde;**
- Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor de la moción del señor Alcalde;**
- Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **Proponente y a favor de mi moción;**

Se contabilizan cinco (5) votos a favor de la moción del señor Alcalde, y un (1) voto a favor de la moción del concejal Javier Jaramillo;

RESOLUCIÓN NRO. 129-SG-GADMPVM-2025.- POR MAYORÍA DEL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, RESUELVE: DESIGNAR LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA FORMULACIÓN, PROGRAMACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DENOMINADAS “CONCURSOS DE AÑOS VIEJOS (MONIGOTES), TESTAMENTOS Y VIUDAS 2025, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE: LETICIA DEL CARMEN BERMÚDEZ MOREIRA (PRESIDENTE); RONAL EDUARDO MONTENEGRO LOZADA (MIEMBRO); Y, KATHERINE MAGALY JIMÉNEZ (MIEMBRO).

El señor Alcalde: Siguiendo punto del orden del día señor secretario.

El Secretario General: SEXTO PUNTO.- “6.- Designación de la Comisión Especial encargada de la formulación, programación, coordinación y ejecución de las actividades culturales y cívicas conmemorativas de la Cantonización de Pedro Vicente Maldonado – enero de 2026.

El señor Alcalde: Muchas gracias. Igualmente es una comisión. Me gustaría empezar planteando la moción para que no divaguemos mucho en este tema, que los mismos integrantes, es decir, el concejal Ronal Montenegro, la vicealcaldesa Leticia Bermúdez y la concejala Katherine Jiménez integren la comisión de la conmemoración de un año más de cantonización



Acta No. 133

el 15 de enero, pero que esta vez la presidenta de la comisión sea la concejal Katherine Jiménez. Esto elevó a moción, señor secretario. Y doy la palabra a los señores concejales.

La concejala Mónica González Jungal: Respaldo la moción.

El señor Alcalde: Gracias. Señores concejales, si no hay otra propuesta, sírvase tomar votación señor secretario.

El Secretario General: Procedo a tomar votación:

- Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
- Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor;**
- Concejala Katherine Jiménez Flor, **a favor;**
- Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, (Proponente) **a favor;**

Se contabilizan seis (6) votos;

RESOLUCIÓN NRO. 130-SG-GADMPVM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, RESUELVE: DESIGNAR LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA PARA LA FORMULACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y CÍVICAS CONMEMORATIVAS DE LA CANTONIZACIÓN DE PEDRO VICENTE MALDONADO – ENERO DE 2026, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE: KATHERINE MAGALY JIMÉNEZ FLOR (PRESIDENTA); LETICIA DEL CARMEN BERMÚDEZ MOREIRA (MIEMBRO), Y RONAL EDUARDO MONTENEGRO LOZADA (MIEMBRO).

El señor Alcalde: Siguiendo punto del orden del día señor secretario.

El Secretario General: SÉPTIMO PUNTO.- “7.- Conformación de la Comisión Técnica de Inventario, en cumplimiento de lo dispuesto en las Disposiciones Décima Tercera y Décima Cuarta de la Ordenanza que Aprueba la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2044 del cantón Pedro Vicente Maldonado, con la reforma a la Ordenanza de Actualización de la Aplicación del Plan de Uso y Gestión del Suelo.”

El señor Alcalde: Señor procurador síndico, sírvase ilustrarnos en este punto y, más que nada, saber cuántos deben integrar esta comisión.

El Procurador Síndico, Mgs. Mauricio Vera Ayora: Señor alcalde, señores concejales, concejalas muy buenas tardes, como es de vuestro conocimiento, mediante Ordenanza Nro. 12-2025 en la que se actualizó el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial así como también el Plan de Uso y Gestión del Suelo. En esta ordenanza, en la disposición décimo tercera y décimo cuarta, el Concejo Municipal legisló sobre el tema que tiene que ver con el inventario de los bienes inmuebles del gobierno autónomo descentralizado municipal. Textualmente, la disposición décimo tercera quedó redactada de la siguiente manera: Una vez aprobada la presente ordenanza, en el plazo de 30 días, el Concejo Municipal conformará la Comisión



Acta No. 133

Técnica de Inventario, que estará integrada por miembros de la Comisión Permanente de Planificación, Presupuesto y Patrimonio, Director Administrativo, Director de Planificación, Director de Movilidad y Obras Públicas, Comisario Municipal y un miembro del Consejo Permanente de Planificación. Esto con el objetivo de verificar los espacios que se encuentren constituidos como bienes de dominio y uso públicos pertenecientes al gobierno municipal. Y en la siguiente disposición, que una vez aprobada esta ordenanza, en el plazo de 90 días, esta Comisión Técnica deberá presentar el Informe Inventario de Áreas Verdes y Comunales y otros bienes de dominio y uso público situados en todas las urbanizaciones que han sido aprobadas por el gobierno municipal. En este sentido, señor alcalde, me dirigía ante su autoridad mediante memorando, solicitándole y observando que hasta la fecha no se ha dado cumplimiento. Si bien es cierto, la disposición décima tercera ya dice quiénes van a integrar la comisión, en la primera parte de esta disposición se estableció un plazo para que el Concejo Municipal conforme la Comisión Técnica de Inventario, por consiguiente, la recomendación que he dado, y he solicitado a su autoridad de que consta en este punto del orden del día, es que a través de una resolución legislativa quede conformada ¿Por quiénes? El mismo texto nos da las directrices. Por los miembros de la Comisión Permanente de Planificación, Presupuesto y Patrimonio acompañados que son tres concejales, acompañados de la directora administrativa, director de planificación, director de obras públicas, comisario, y tendríamos que nombrar un miembro del Consejo Cantonal de Planificación. Y con eso quedaría conformada en este punto del orden del día y mediante esta resolución legislativa que ustedes expidan.

El señor Alcalde: Entonces, la Comisión ya está nombrada, es la Comisión de Planificación, Presupuesto y Patrimonio. Lo que falta es un miembro del Consejo Cantonal de Planificación. De la última elección que se hizo está la señora Flor Asipuela, Pompilio Montalván y Diana Parreño. La concejala Mónica González ha solicitado el uso de la palabra. Proceda.

La concejala Mónica González Jungal: Gracias, señor alcalde. Yo quisiera mocionar que sea la señorita Diana Parreño, que es actual integrante del Consejo Cantonal de Planificación, que nos acompañe a quienes hoy van a hacer este trabajo, que ella también sea parte, como tal ya explicó el procurador síndico, así dice nuestra ordenanza, entonces yo mociono que sea Diana Parreño.

El señor Alcalde: Hay la moción de que la ingeniera Diana Parreño integre esta comisión. ¿Tiene respaldo la moción?

La concejala Katherine Jiménez Flor: Respaldo la moción.

El señor Alcalde: Ha respaldado la moción la concejala Katherine Jiménez ¿Existe la moción de algún otro concejal o concejala? (...) si no existe otra propuesta, señor secretario sírvase tomar votación.

El concejal Javier Jaramillo Molina: Sí, únicamente por aclarar en la disposición transitoria cuarta, no dice por los miembros de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Patrimonio, dice por miembros. Ahora, el artículo 22 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo, la integración de comisiones técnicas estará integrado por dos concejales, los



Acta No. 133

funcionarios municipales o de otras entidades de formación técnica y representantes ciudadano si fuere el caso, con formación técnica en el área de estudio. Entonces, sí, un poco aclarar que no indica por los miembros, dice por miembros, y el señalado artículo 22 habla de dos concejales, esto es lo que quería aclarar.

El Procurador Síndico, Mgs. Mauricio Vera Ayora: Lo que resuelva el concejo en este momento es lo que le va a dar validez a la disposición décima tercera, o sea, a la conformación de la Comisión Técnica que ahí se pide. Concuero con la explicación con la intervención del concejal Jaramillo, correspondería a los integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuestos ratificarlos a los tres o a los dos como ha dado lectura a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal. Entonces ya se ha presentado una moción respecto a la participación del ciudadano.

El señor Alcalde: Concejala Mónica González, sería bueno que tal vez amplíe su moción

La concejala Mónica González Jungal: Yo he propuesto respecto del ciudadano.

El señor Alcalde: Pero para votar por una sola moción, sería que se integre, digamos que la Comisión de Planificación, Presupuesto y Patrimonio integre esta comisión y a eso se sume la delegada por parte de la ciudadanía que es Diana Parreño, y con eso se complementarían y podríamos votar.

El Procurador Síndico, Mgs. Mauricio Vera Ayora: No confundamos los integrantes de la Comisión de Planificación con lo que dice la disposición décima tercera, concuerdo con el concejal. De los integrantes de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Patrimonio debe este concejo resolver si se integra a esta comisión técnica de inventario a todos los integrantes, solo a dos o a quienes.

El señor Alcalde: Yo considero que debería ser la Comisión Completa de Planificación y Presupuestos y Patrimonio la que integraría esta comisión y a eso se sumaría la ciudadana del Consejo de Planificación que ha mocionado la Concejala Mónica González y con ella ya tendrían legalizado todo.

La concejala Mónica González Jungal: Señor alcalde. Quisiera, antes de respaldar la moción, que se dé lectura a la disposición décima tercera o la décima cuarta. Por favor, a través del secretario o jurídico.

El señor Alcalde: Señor secretario sírvase dar lectura a la presente disposición.

El Secretario General: Procedo. Disposición Décima Cuarta: Una vez aprobada la presente ordenanza, en el plazo de 90 días, la Comisión Técnica de Inventario deberá presentar el informe de inventario de áreas verdes y comunales y otros bienes de dominio y uso público situados en todas las urbanizaciones que han sido aprobadas por el GAD municipal de Pedro Vicente Maldonado. La décima tercera: Una vez aprobada la presente ordenanza, en el plazo de 30 días, el Concejo Municipal conformará la Comisión Técnica de Inventario, que estará integrada por miembros de la Comisión Permanente de Planificación, Presupuesto y Patrimonio, Director Administrativo, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, Director de Obras Públicas, Comisario Municipal y un miembro del Consejo Cantonal de Planificación, esto con



Acta No. 133

el objetivo de verificar los espacios que se encuentran constituidos como bienes de dominio y uso público pertenecientes al GAD municipal de Pedro Vicente Maldonado.

El señor Alcalde: ¿Está claro concejal Mónica González?

La concejala Mónica González Jungal: Efectivamente, nuestra ordenanza nos especifica cuantos, ¿no? Sin embargo, yo creo que a estas alturas no nos estaríamos yendo en contra de la norma. Yo creo que los compañeros que integran la Comisión de Planificación ya han venido actuando los tres en otros espacios. Entonces, dejando de lado lo que la ordenanza que se ha dado lectura dice por miembros y no especifica por los integrantes de la Comisión, yo sí quisiera y a la vez que quede también como resolución del Concejo, yo pido, o si es que ya fue elevado a moción, respaldaría la moción, que sea integrada por la Comisión de Planificación más los técnicos que se dieron lectura. Que la presida el concejal Javier Jaramillo.

El concejal Javier Jaramillo Molina: Para respaldar la moción.

El señor Alcalde: Hay la moción por parte de la concejala Mónica González, la misma que ha sido apoyada por el concejal Javier Jaramillo. Señor secretario proceda con la votación.

El Secretario General: Procedo a tomar votación:

- Vicealcaldesa Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- Concejala Mónica González Jungal, (Proponente) **a favor;**
- Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor;**
- Concejala Katherine Jiménez Flor, **a favor;**
- Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

Se contabilizan seis (6) votos;

RESOLUCIÓN NRO. 131-SG-GADMPVM-2025.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, RESUELVE: 1) CONFORMAR LA COMISIÓN TÉCNICA DE INVENTARIO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LAS DISPOSICIONES DÉCIMA TERCERA Y DÉCIMA CUARTA DE LA “ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2024-2044 DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, CON LA REFORMA A LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO”, LA MISMA QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO VERIFICAR LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN CONSTITUIDOS COMO BIENES DE DOMINIO Y USO PÚBLICO PERTENECIENTES AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO. 2) LA COMISIÓN TÉCNICA DE INVENTARIO ESTARÁ CONFORMADA POR LOS TRES MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y PATRIMONIO; LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA; LA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; LA COMISARIA MUNICIPAL; Y LA ING.



Acta No. 133

DIANA CAROLINA PARREÑO ESPINOZA, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN. LA COMISIÓN SERÁ PRESIDIDA POR EL CONCEJAL JAVIER JARAMILLO MOLINA.

El señor Alcalde: Siguiendo punto del orden del día señor secretario.

El Secretario General: OCTAVO PUNTO.- “8.- Clausura de la sesión.”

El señor Alcalde: Muchas gracias señores concejales. Una vez que se han abordado todos los puntos del orden del día, doy por clausurada la presente sesión, siendo las 15H30.

Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo
ALCALDE DEL GADMPVM

Ab. José Benito Castillo Rodríguez
SECRETARIO GENERAL